Asunción, 21 de julio de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN

ADQUISICION DE PERIODICOS

PAC 17/2014

ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: Para el análisis e informe de las ofertas obtenidas en este llamado, y conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en adelante la ley, y el Artículo 11 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la mencionada ley, en adelante el decreto, fue conformado el Comité de Evaluación de acuerdo a la Resolución CGR Nº 223 de fecha 20/03/14, con los siguientes funcionarios:

- Dirección de Asuntos Jurídicos: Abg. Myrta Blaires
- Dirección General de Licitaciones: Lic. Leticia Alonso
- Dirección General de Administración: Sr. Sergio Iván Rotela

ANTECEDENTES:
Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado, para la Adquisición de Periódicos para la Contraloría General de la República, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, art. 16° inc. c) y art. 34°.

- Resolución CGR N° 99/14 de fecha 26 de febrero de 2014, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.***

- La estimación de costo es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) para el ejercicio 2014 y Gs. 5.000.000(Guaraníes cinco millones), para el ejercicio fiscal 2015, que estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

- El CDP Nº 00000059/2014, expedido por la Dirección Financiera, de la Dirección General de Administración, por Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).-

- La comunicación de la Contratación Directa al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 11/06/2014, por Expediente Nº 316765 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.-

- Las invitaciones fueron realizadas en fecha 02/05/2013 a las siguientes empresas: Editorial el País S.A. (ULTIMA HORA), Editorial Azeta (ABC COLOR), El Lector, Diario Express, Distribuidor Eladio Villalba, Distribuidor Feliciano Rodríguez, Distribuidor Vidal Galeano Gutiérrez y Leonardo Franco.-

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de junio de 2014, donde consta que solo presentó su oferta la empresa: Diario Express y al no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de comparación, se difiere para una fecha posterior, el acto de apertura de sobres.-

- Adenda N° 1 de fecha 26 de junio de 2014, por al cual se comunica la prorroga del Acto de Entrega y Apertura de Ofertas.-

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de julio de 2014, donde consta que presentaron sus ofertas las empresas: Editorial el País S.A. (ULTIMA HORA) y Diario Express.-

EVALUACION

1) **Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial**

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 11 del Anexo 1 correspondiente a las Instrucciones para los Oferentes y Procedimientos de la Contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza primeramente el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme el punto 18 del mismo anexo, en cuanto a los documentos de carácter sustancial, surgiendo cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Editorial el País	Diario Express
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DIARIO EXPRESS
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Editorial el País
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Del cuadro precedente, se desprende que las firmas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Posteriormente, de acuerdo a las condiciones determinadas en el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, punto 11 y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 3), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analizan los documentos adicionales, a fin de determinar la capacidad técnica, económica y financiera de las firmas, conforme al siguiente cuadro:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DIARIO EXPRESS
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDITORIAL EL PAIS
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	DIARIO EXPRESS	EDITORIAL EL PAIS
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)		
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2012 y 2013)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Detalle de la infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas y depósitos para almacenaje con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal y móviles (p/ distribución) con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Como resultado, se observa la falta de documentos de carácter formal (no sustancial), motivo por el cual, este Comité ha procedido a solicitarlos por nota debidamente diligenciada, la cual fue contestada en tiempo y forma.

Diario Express

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.: **CUMPLE**
- Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2012 y 2013): **CUMPLE**
- Detalle de la infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas y depósitos para almacenaje con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal y móviles (p/ distribución) con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos: **CUMPLE**
- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos: **CUMPLE**

Editorial el Pais S.A.

- Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2012 y 2013): **CUMPLE**
- Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado: **CUMPLE**
- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06: **CUMPLE**
- Detalle de la infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas y depósitos para almacenaje con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal y móviles (p/ distribución) con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos: **CUMPLE**
- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos: **CUMPLE**

Examinados los documentos presentados, se concluye que los mismos se ajustan a los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación, objeto del presente llamado.

Por tanto, se continúa el análisis de la documentación de dicha empresa, en lo referente a:

1. Capacidad financiera:

En el presente llamado se solicita informaciones financieras acerca del ratio de liquidez y endeudamiento, de los dos últimos años 2012 y 2013, resultando:

DIARIO EXPRESS

NOMBRE							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.012	2.013	2012	2013	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	1.965.942.501	2.617.138.661	5,59	5,45	11,04	5,52	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	351.549.283	480.095.416					
PASIVO TOTAL	351.549.283	480.095.416	0,11	0,17	0,27	0,14	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	3.246.369.498	2.891.638.706					
UTILIDAD NETA	522.895.320	-491.917.492	1,15	-1,08	0,07	0,03	RENTABILIDAD
CAPITAL	454.948.744	454.948.744					

EDITORIAL EL PAIS

NOMBRE							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.012	2.013	2012	2013	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	42.713.231.438	56.565.961.761	2,38	1,54	3,91	1,96	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	17.967.171.368	36.846.511.877					
PASIVO TOTAL	28.059.907.823	42.042.537.602	0,44	0,53	0,97	0,49	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	63.356.215.785	79.074.432.890					
UTILIDAD NETA	6.670.616.865	7.538.481.489	0,44	0,50	0,95	0,47	RENTABILIDAD
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000					

De los Estados Financieros presentados por las firmas que han presentado oferta, se deduce que las mismas cuentan con suficiente solvencia financiera para encarar la prestación del servicio solicitado por la institución.

2. Experiencia, infraestructura y capacitada técnica:

De la documentación presentada, se colige que las empresas en estudio cuentan con la experiencia en el mercado, en la ejecución de contratos similares, asimismo, con la infraestructura física y capacidad técnica comprobada como para cumplir los requerimientos de la CGR.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por Lotes, fundamentados en los criterios estipulados para esta convocatoria y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03" que dice. "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..*" el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de las firmas:**

LOTE 1 – DIARIO EXPRESS: El monto máximo a ser contratado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto mínimo de Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones). Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

LOTE 2 - EDITORIAL EL PAIS S.A. : El monto máximo a ser contratado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones). Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

Se anexan Cuadro de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalmente, conforme a los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación de este llamado, de acuerdo a la recomendación efectuada en párrafos precedentes, con la salvedad de que la misma se debería formalizar a través de Orden de Compra y una vigencia de 12 meses, previa autorización por Resolución CGR, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sr. SERGIO ROTELA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Abg. MYRTA BLAIRES
DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. LETICIA ALONSO.
DIRECC. GENERAL DE LICITACIONES